



## La 4T busca que los estados paguen por sus emergencias

El presidente Andrés Manuel López Obrador envió una iniciativa a la Cámara de Diputados para la expedición de la Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres, la cual propone que las entidades federativas prevean recursos de sus presupuestos para atender a la población en situación de emergencia.

Y en su caso, sean también las responsables de atender los daños a la infraestructura pública estatal que hubiera quedado afectada por la ocurrencia de una o más amenazas naturales.

Además, indica que, según lo señalado en la Ley de Disciplina Finan-

ciera de las Entidades Federativas, deberán llevar a cabo acciones para prevenir y mitigar su impacto en las finanzas estatales.

“El monto que cada entidad federativa debe designar para ese objeto corresponderá, como mínimo, al 10% del promedio obtenido de la aportación que la entidad federativa haya realizado durante los últimos cinco ejercicios fiscales, actualizado por el Índice Nacional de Precios al Consumidor, para la reconstrucción de su infraestructura dañada”, señala la propuesta.

También será obligación y responsabilidad de los gobiernos estatales, municipales y de las demar-



### AFECTACIÓN.

Estragos del paso del huracán “Hilary” en agosto pasado por el municipio de Mulegé, Baja California.

caciones territoriales, conforme su disponibilidad presupuestaria, la contratación de seguros y demás instrumentos de administración y transferencia de riesgo de desastres para la cobertura de daños causados por un desastre originado por amenazas naturales.

La iniciativa apunta que una vez au-

torizados los recursos con cargo a los instrumentos financieros de gestión de riesgos, se informará trimestralmente de su uso y destino a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para que los incluya en los informes trimestrales sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública. /JORGEX.LÓPEZ